

PROTOCOLIZACION DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL  
OTORGADO POR: COMPAÑIA PRESTACIONES GLOBALES  
SIDERURGICAS S.A.I.F.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
QUITO, 12 DE FEBRERO DEL 2014  
DI: 2, COPIAS E.S.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-896



Quito, 12 de febrero del 2014

### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar la existencia legal de compañía "PRESTACIONES GLOBALES SIDERÚRGICAS S.A.I.F.", apostillado en Argentina.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Baldeón Herrera".

Francisco Baldeón Herrera  
Matrícula 9140 C.A.P.

1 En mi carácter de escribano subrogante del registro notarial número 284 de la Capital  
 2 Federal; **CERTIFICO: Primero:** Que la constitución de la sociedad denominada:  
 3 **PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS SOCIEDAD ANONIMA**  
 4 **INVERSORA Y FINANCIERA**, la que giraba con su anterior denominación de  
 5 Prestaciones Globales Siderúrgicas S.A.; fue otorgada mediante: a) el estatuto social  
 6 formalizado mediante escritura número 1919, de fecha 5 de noviembre de 2007, pasada  
 7 al folio 7871 de este mismo registro, protocolo de ese año, y su modificatoria  
 8 formalizada mediante escritura número 2051, de fecha 20 de noviembre de 2007, pasada  
 9 al folio 8271 de este mismo registro, protocolo de ese año, todo lo que fue inscripto  
 10 conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 4 de enero de 2008, bajo el  
 11 número 235 del libro 38 de Sociedades por Acciones; doy fe. **Segundo:** Que se han  
 12 efectuado las siguientes modificaciones: a) según acta de Asamblea Ordinaria número 3,  
 13 celebrada con fecha 21 de julio de 2010, obrante a foja 12 y siguientes, del libro de actas  
 14 de asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de  
 15 2008, bajo el número 3877, por la cual se aumentó el capital social, adecuación de la  
 16 razón social, y de los artículos 1, 2, 4 y 19 del estatuto social, todo lo que fue inscripto en  
 17 la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 2011, bajo el número 6465 del libro 54  
 18 de Sociedades por Acciones; b) según acta de directorio número 20, celebrada con fecha  
 19 17 de diciembre de 2010, obrante a foja 53 y siguiente del libro de actas de directorio  
 20 número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 15 de enero de 2008, como  
 21 complementaria de la razón social, todo lo que fue inscripto en la Inspección General de  
 22 Justicia el 29 de abril de 2011, bajo el número 8150 del libro 54 de Sociedades por  
 23 Acciones; y c) según acta de Asamblea Extraordinaria número 4, celebrada con fecha 15  
 24 de julio de 2011, obrante a foja 21 y siguientes, del libro de actas de asambleas número 1,  
 25 mencionado precedentemente, en la cual se modificó la fecha de cierre del ejercicio, y se

140205 058553



05/02/2014 13:26:26

140205 167007



05/02/2014 13:26:26





**EL COLEGIO DE ESCRIBANOS** de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ANDRES ALBERTO MARTINEZ**

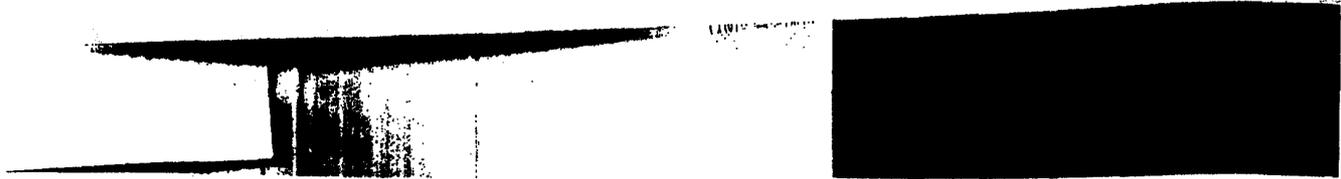
obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **140205058553/E** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Miércoles 5 de Febrero de 2014**



**ESC. OLGA BEATRIZ VINOGRADSKI**  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS**  
**LEGALIZADORA**

1  
3  
0  
11  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50





**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor Francisco Baldeon Herrera, con Matricula No. 9140 C.A.P., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en CUATRO fojas útiles, y en esta fecha el **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, QUE OTORGA: COMPAÑIA PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.I.F.-** Quito, a doce de Febrero del año dos mil catorce.-

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO  
VIGÉSIMO OCTAVO ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, que otorga COMPAÑIA PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A.I.F. En Quito a DOCE de febrero del año dos mil catorce.

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO, ENCARGADO DE LA NOTARIA  
SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

